



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
DARIO MORENO LERGA  
25/08/2020

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Recursos Humanos

Expediente 543729E

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Vista la petición que desde la Delegación de Educación se formula al objeto de que se proceda a la contratación temporal para el curso escolar curso 2020/2021 de personal docente con destino a los programas formativos de Calificación Básica (PFQB) denominado "Actividades Auxiliares de Comercio", de un Técnico Superior de la Familia Profesional de Comercio o Marketing (24 horas semanales) y de un 1 Graduado en Educación Primaria(16 horas semanales).

Del mismo modo se solicita la contratación temporal de un Monitor de Electricidad (Ciclo Superior) con destino al programa Aula compartida (PEC) durante el curso escolar 2020/2021 (25 horas semanales)

Al respecto y dada la problemática derivada de la evolución de la actual situación sanitaria en España a partir de la pandemia originada por el Covid-19, que ha dado lugar a la adopción de medidas y recomendaciones excepcionales en materia de salud pública y seguridad, con una incidencia singular en el ámbito de las entidades locales y definidos los perfiles del personal a contratar se estima oportuno, dada la urgencia, que la selección de los candidatos se realice por el departamento de RRHH y Personal, de entre aquellos que se encuentren inscritos y en situación de activo, debidamente actualizada, en el Departamento de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto en la fecha de aprobación del presente acuerdo, atendiendo a los criterios establecidos en las Bases Generales aprobadas por esta Administración por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre del 2015 y publicadas en el BOP de València n.º 228 de fecha 26 de noviembre 2015.

A la vista de todo el que se ha expuesto y en conformidad con la legislación vigente, concretamente el que preceptúa el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Proceder al llamamiento de aquellos inscritos y en situación de activo, debidamente actualizada, en el Departamento de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto en la fecha de aprobación del presente acuerdo, al objeto de seleccionar de entre ellos, a los siguientes:

- 1- 1 Técnico Superior de Comercio/ Marketing
- 2- 1 Graduado en Educación Primaria
- 3- 1 Técnico en Electricidad

**SEGUNDO.-** Nombrar a quienes a continuación se relacionan, como miembros de la Comisión de Valoración encargada de hacer la baremación de los documentos aportados por los aspirantes, a los efectos de la selección y la posterior contratación laboral.

President:

- Titular: Carlos A. Precioso Estiguín
- Suplent: Sonia Pinilla Jover

Secretari:

- Titular: Antonio Forcadell Plasencia
- Suplent: José Cortina Vallcanera



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
EMILIO OLMOS GIMENO  
25/08/2020

AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DJP4 V9VY XYAF Y3WF

**Resolución Nº 8801 de 25/08/2020 Resolución selección T.S.Comercio, Profesor Primaria y Técnico Electricidad - SEGRA 354107**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
DARIO MORENO LERGA  
25/08/2020



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

## Recursos Humanos

Expediente 543729E

### Vocals:

- Titular: Saturnino Dominguez Fernández
- Suplent: Juan Carlos Agustí Camarelles
- Titular: Victoria Belis Herrerias
- Suplent: M<sup>a</sup> José Vila Plá
- Titular: Miguel A. Martín López
- Suplent: Begoña Inchaurreaga Álvarez

TERCERO.- Ante la composición de la Comisión de Valoración podrá promoverse incidente de recusación por los motivos y en la forma prevista a los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y la fecha señalados, igualmente firma el Secretario General, que da fe del acto y ordena la transcripción al Libro de Resoluciones correspondiente.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
EMILIO OLMOS GIMENO  
25/08/2020



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DJP4 V9VY XYAF Y3WF

**Resolución Nº 8801 de 25/08/2020 Resolución selección T.S.Comercio, Profesor Primaria y Técnico Electricidad - SEGRA 354107**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2